



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 7 de septiembre de 2002 Núm. 206	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª —Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª —Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	6
Diputación Provincial	4	Administración de Justicia	—
Administración General del Estado	—	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	6	Anuncios Urgentes	—

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de agosto de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403231265	M VELASCO	09254586	BENIDORM	13-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403192650	F GARCIA	17158220	LES FONTS	26-03-2002	120,00		RD 13/92	052.
240044818383	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	12-06-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
240044818395	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	12-06-2002	90,00		RD 13/92	143.1
240403231289	A CORONA	31332602	PUERTO REAL	13-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045030210	J COSTELA	44286643	PIÑOS PUENTE	02-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044979720	M ESTEVES	X4075144G	HUESCA	10-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044956536	B PRESA	09795181	CISTIerna	09-06-2002	110,00		RD 13/92	058.1
240044987338	D FERNANDEZ	22751178	CISTIerna	11-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044986383	D FERNANDEZ	22751178	CISTIerna	11-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044861240	TRANSPORTES MANUEL Y AUREL	B24339277	FRESNEDO	12-06-2002	20,00		RD 13/92	014.2
240044949696	I FERRER	10127329	TREMOR DE ARRIBA	13-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240044995189	J VALVERDE	51678123	LA BAÑEZA	16-05-2002	90,00		RD 13/92	154.
240044980551	B MUÑOZ	09489663	LA ROBLA	22-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044941880	Q GUO	X1442345S	LEON	05-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240044941340	D MEIRELES	X1664068H	LEON	01-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045030167	V BALLESTEROS	X3950954Z	LEON	01-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044933937	L TRECEÑO	02888420	LEON	14-05-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045030349	L SARIÑENA	09686060	LEON	05-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045030374	L SARIÑENA	09686060	LEON	05-06-2002	0,00		L. 30/1995	
240045030581	J ALVAREZ	09690438	LEON	13-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045030362	I MELON	09695260	LEON	05-06-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044941375	J PELLITERO	09703499	LEON	15-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044960552	P CANO	09733361	LEON	31-05-2002	150,00		RD 13/92	100.1
240403225824	J CASTELAO	09742510	LEON	28-05-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240044632809	F TUÑON	09751249	LEON	06-06-2002	60,00		RD 13/92	154.
240044941053	F AMEZ	09775870	LEON	05-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
240044830875	M DOMINGO	09777516	LEON	16-06-2002	90,00		RD 13/92	151.2
240044825016	M JIMENEZ	09786936	LEON	28-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044986863	J PIQUERO	10589185	LEON	21-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044950388	M PELLITERO	10785736	LEON	02-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403225770	D LARRALDE	44973495	LEON	28-05-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240044890434	J FUERTES	71408155	LEON	09-04-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044982845	E CANAL	71419335	LEON	09-06-2002	300,00	1 AÑO	RDL 339/90	060.1
240044938066	H RODRIGUEZ	71419358	LEON	18-06-2002	300,00	1	RD 13/92	084.1
240044936707	D DE LA VARGA	71440962	LEON	09-06-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045030283	A BARRUL	33524232	ARMUNIA	03-06-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044997940	J SUAREZ	09691971	LLAMAS DE LA RIBERA	19-06-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044974423	C JIMENEZ	14246083	PONFERRADA	19-05-2002	450,00		RDL 339/90	061.3
240044941855	T GONZALEZ	35539147	SABERO	01-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240044816659	L VILLALBA	09661929	SAN ANDRES RABANEDO	12-06-2002	150,00		RD 13/92	099.1
240044865671	L REBOLLO	71436723	SAN ANDRES RABANEDO	13-06-2002	90,00		RD 13/92	118.1
240044818450	P PINTO	X3697078N	SANTA MARIA PARAMO	13-06-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044860399	M FLOREZ	44427318	ROBLES DE LACIANO	03-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
249044882974	V ORDOÑEZ	71430647	VILLASINTA DE TORI	17-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044939149	AGRO AVENTURA SL	B81768566	MADRID	10-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
249044858443	A PINGARRON	00023067	MADRID	13-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044936417	J PEDRAZA	10478359	MADRID	08-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044935650	R CASTILLO	52866263	MADRID	13-06-2002	150,00		RD 13/92	084.3
240403236100	M ARIAS	09708978	PARLA	19-06-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044953365	J RUIZ	00411654	POZUELO DE ALARCON	11-06-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044939411	D RUIZ	20210609	TRES CANTOS	17-06-2002	300,00	1	RD 13/92	084.1
240044831636	J DIAZ	11035096	MOREDA	15-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240044972438	F NUÑEZ	09775424	AVILES	14-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403219587	J CERVEIRA	X1526293J	GIJON	24-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403240795	E FERNANDEZ	10804583	GIJON	27-06-2002	140,00		RD 13/92	050.
240044938765	J GONZALEZ	10751203	SIERO	27-05-2002	60,00		RD 13/92	029.1
240044987582	O VAZQUEZ	34958868	OURENSE	18-06-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044984076	D ALVAREZ	71938389	GUARDO	15-06-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044810621	R BORJA	09807004	PALENCIA	12-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044956354	R BORJA	09807004	PALENCIA	12-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044890331	M ANDRE	35301957	VILABOA	18-03-2002	150,00		RD 13/92	039.2
240044912004	L DOCE	13770314	LOMEÑA	14-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045011150	F MARTINEZ	09746793	ROBLEDA	07-06-2002	90,00		RD 13/92	090.2
240044949738	POLANCA DE TRANSPORTES SL	B45420932	POLAN	14-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045030520	B MOHIEDDINE	V 012487	VALENCIA	13-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045030556	B MOHIEDDINE	V 012487	VALENCIA	13-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045030532	B MOHIEDDINE	V 012487	VALENCIA	13-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044940954	AQUALID OBRAS SL	B47406475	VALLADOLID	05-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045011343	A DOMINGUEZ	71131816	VALLADOLID	21-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044973236	J MORATIEL	09762515	BENAVENTE	14-06-2002	150,00		RD 13/92	084.1
240044941247	A JIMENEZ	11708574	BENAVENTE	14-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incontentadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
León, 30 de agosto de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044881172	F FERNANDEZ	09743894	BARCELONA	01-05-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240044661317	D PAREJA	35023428	BARCELONA	26-01-2002	60,00		RD 13/92	169.
240403197762	J HERRANZ	40989248	BARCELONA	20-04-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044972542	A REYNES	38556592	MANLLEU	08-05-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240044872912	J FERNANDEZ	10592339	BILBAO	19-03-2002	60,00		RD 13/92	031.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240403182400	B MORALES	11904377	BILBAO	19-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
240403182485	A FERNANDEZ	16032317	PORTUGALETE	24-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
249044341185	B MARTINEZ	30624506	SOPELANA	07-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044879426	M MUÑIZ	52933408	BOIRO	02-03-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240403196228	J VILLAR	32626542	FERROL	18-04-2002	250,00		RD 13/92	050.
240402833622	J PARIS	76314471	SAN PEDRO DE NOS	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
240403190767	L VALVERDE	31214736	CADIZ	03-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403183209	J BERNALDEZ	07018101	CACERES	27-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
240402826691	O FERNANDEZ	09743306	LAS PALMAS G C	22-01-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044888270	L SANTA ENGRACIA	40347623	QUART	02-03-2002	60,00		RD 13/92	100.1
240044842695	A MARTIN	10146292	ASTORGA	22-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044872171	M JIMENEZ	71551174	ASTORGA	26-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044822027	D AGUSTO	X0649386G	BEMBIBRE	18-02-2002	110,00		RD 13/92	101.1
240044811893	R GOMEZ	09697320	BEMBIBRE	04-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
24904432855/	J AUGUSTO	71510259	BEMBIBRE	14-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044622026	M GOTTI	X0870090T	BENAVIDES	28-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240403188839	G RAMIREZ	LE005398	BOÑAR	03-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
249044488603	J MORAN	10070930	CACABELOS	11-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403189789	M GARCIA	13711382	CISTIerna	18-04-2002	250,00		RD 13/92	050.
240044843213	G JIMENEZ	71444167	CISTIerna	01-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044843225	G JIMENEZ	71444167	CISTIerna	01-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044880040	J MENCIA	09804908	LAS GRANERAS	28-02-2002	60,00		RD 13/92	101.1
240044820377	P GUTIERREZ	10069911	FABERO	16-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044874076	J CUERVO	10179042	LA BAÑEZA	26-02-2002	100,00		RD 13/92	010.5
240403196265	R URIGOITIA	15391925	LA BAÑEZA	18-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044873254	M MARTINEZ	71545095	LA BAÑEZA	02-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044927330	A FERNANDEZ	71550480	LA BAÑEZA	15-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240044883272	D BUENOSVINOS	09780043	LA ROBLA	06-04-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
240044913124	J GONZALEZ	09777788	LAGUNA DE NEGRILLOS	19-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044952737	ALBERMEJO S L	B24284770	LEON	30-04-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240403180749	J BOLAÑOS	09632892	LEON	04-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044843845	R CERELJO	09708210	LEON	24-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044901020	E NIETO	09725379	LEON	09-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044876632	J GONZALEZ	09730975	LEON	17-02-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
240403214437	J HIDALGO	09733533	LEON	20-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044877211	R SANJUAN	09739336	LEON	18-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403198869	M ALVAREZ	09756666	LEON	03-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044911073	E SERRANO	09764500	LEON	03-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044853905	C SANCHEZ	09766765	LEON	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044853917	C SANCHEZ	09766765	LEON	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403216240	J GONZALEZ	09767100	LEON	03-05-2002	200,00		RD 13/92	052.
240044848569	J URDIALES	09770680	LEON	21-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044832770	M CUÑA	09772792	LEON	07-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044845325	J MARCOS	09780473	LEON	23-02-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
240044813944	J MARCOS	09780473	LEON	21-02-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
240044881354	J CASTRO	09794143	LEON	17-03-2002	150,00		RD 13/92	106.2
240403189960	R VALLES	09801162	LEON	19-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044925850	J BECKER	09803962	LEON	04-05-2002	90,00		RD 13/92	146.1
240403216227	O FERNANDEZ	10137645	LEON	03-05-2002	200,00		RD 13/92	052.
240044937876	R PRIETO	10180175	LEON	20-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403181912	J PEREZ	15882886	LEON	07-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044830267	A ARIAS	71417402	LEON	10-03-2002	60,00		RD 13/92	170.
240044885463	J MATEOS	71418608	LEON	18-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044888180	M BARRUL	71436989	LEON	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
249044557133	M BASTOS	71448172	LEON	14-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044931667	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044920566	R VAZQUEZ	10072918	ARMUNIA	19-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044878460	M ROMERO	71425097	ARMUNIA	03-03-2002	60,00		RD 13/92	090.1
249403214998	L PUENTE	10202232	VILLALIBRE DE SOMO	29-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044892625	F GARCIA	02846647	PONFERRADA	06-04-2002	60,00		RD 13/92	151.
249044541873	N RODRIGUEZ	10030382	PONFERRADA	14-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044659311	J ZARZA	10064154	PONFERRADA	22-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044929685	O MAGALHAES Y	76711923	PTE DOMINGO FLOREZ	19-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044811303	J FERREIRO	09766539	OLLEROS DE SABERO	21-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044931590	M SUAREZ	10572989	SAN ANDRES RABANEDO	18-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044848636	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	25-02-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240044889043	M ALVAREZ	09733813	TROBAJO DEL CAMIN	04-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240403180543	M FELIZ	71493858	OCERO	26-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044842270	L FERNANDEZ	10199043	VILLAR DE CIERVOS	14-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
249044334818	R INFANTE	09686202	SANTA MARIA PARAMO	14-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044871245	J TEIXEIRA	09707789	AZADINOS	28-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044929521	R MANTECON	71550236	ALCAIDON DE LA VEG	02-05-2002	60,00		RD 13/92	010.1
240044900968	A DOBARRO	10058954	TORENO	30-03-2002	60,00		RD 13/92	090.1
240044820638	E RODRIGUEZ	10046472	MATARROSA DEL SIL	19-03-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240044845581	F CANSECO	09630076	VEGACERVERA	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044845570	F CANSECO	09630076	VEGACERVERA	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044946282	A TABARES	10036404	VILLABLINO	20-04-2002	110,00		RD 13/92	113.1
240044910007	A MIRANDA	09726947	VILLAMAÑAN	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044858563	I JAULAR	71434463	NAVATEJERA	27-03-2002	90,00		RD 13/92	118.1
240044858897	I JAULAR	71434463	NAVATEJERA	27-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044872950	J BURGO	71411313	PUENTE VILLARENTE	21-03-2002	60,00		RD 13/92	154.
240044495922	E MARCOS	44431077	VILLAFANE	17-12-2001	96,16		RD 13/92	094.1
240044218719	F MOZO	09680698	ARONCILLO	05-11-2001	90,15		RD 13/92	094.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
2400402834262	M NUÑEZ	10016664	COLMENAR VIEJO	15-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
2400402818360	J LOPEZ	02237351	GALAPAGAR	08-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044880532	A MIGUEZ	X0150250Z	MADRID	17-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044978131	A DIEZ	02894782	MADRID	01-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044889857	J ALMEIDA	07766057	MADRID	23-03-2002	60,00		RD 13/92	101.1
240044879475	L MARTIN	09806954	MADRID	10-03-2002	60,00		RD 13/92	100.2
2400402827695	F DOMINGUEZ	12138824	MADRID	19-12-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
249044320054	L CORREDOIRA	37328605	MADRID	14-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044948102	E ALVAREZ	50125885	MADRID	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044843122	P PABLOS	50420085	MADRID	20-02-2002	60,00		RD 13/92	014.2
240044842658	F FEIXAS	50862382	MADRID	20-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044911980	J DEL VALLE	50964841	MADRID	13-04-2002	60,00		RD 13/92	100.1
240044843158	J LOPEZ	47496818	MOSTOLES	25-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
2400403228370	F DELGADO	50146766	ALHAURIN DE LA TORRE	28-05-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240044888865	H MOISES	X1607975E	MARBELLA	26-02-2002	150,00		RD 13/92	082.2
240044655380	A REQUENA	11399965	TORRE DEL MAR VELE	21-01-2002	60,00		RD 13/92	130.1
249042807060	M GALLEGO	11423911	AVILES	07-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044939769	J FENANDEZ	11414399	CANDAS	12-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044884331	R DIAZ	10061836	GIJON	04-05-2002	60,00		RD 13/92	101.1
240044945186	J RODRIGUEZ	10795390	GIJON	30-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044861525	R TATO	10805064	GIJON	18-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044813701	R BLANCO	10828214	GIJON	22-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044937669	T HERRERO	10845955	GIJON	02-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
249044671513	M ESTEBAN	32881835	LADA	18-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044819685	M GONZALEZ GUDIN	10470695	OVIEDO	02-04-2002	60,10		L 30/1995	002.1
240044880570	F IGLESIAS	10578224	OVIEDO	02-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044883429	J RICO	32652614	OVIEDO	20-04-2002	60,10		L 30/1995	002.1
249042807035	J MOSTAZA	12236464	EL BARCO	07-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044842282	M MATEO	34999367	OURENSE	20-02-2002	60,00		RD 13/92	031.
240044838011	R JIMENEZ	71505581	VIANA DO BOLO	11-02-2002	300,00		RDL 339/90	061.4
240044617171	J GARCIA	35452056	MEIS	04-12-2001	300,51	1	RD 13/92	087.1
2490402815639	A COVELO	35763606	TUI	07-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044324965	M NDIAYE	71286954	SANTANDER	21-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
2400403180040	L PLATON	09272300	BOECILLO	21-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
2400403180324	J GUTIERREZ	12369661	MEDINA DEL CAMPO	24-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044886054	P DE LA TORRE	09283746	VALLADOLID	08-03-2002	110,00		RD 13/92	101.1
240044847267	I SAN JOSE	09330556	VALLADOLID	21-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044874908	M GARCIA	71549545	VITORIA GASTEIZ	28-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044874817	VALENTIN Y ELOY MARTIN SL	B49148026	BENAVENTE	21-02-2002	60,00		RD 13/92	014.2

6600

336,00 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES FISCALES

Por Decreto de esta Presidencia de la Diputación Provincial de León han sido aprobados los Padrones Fiscales de contribuyentes del ejercicio 2002 del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA (I.B.I.) y del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.), correspondientes a los ayuntamientos de esta provincia, que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en esta Diputación Provincial, que al final se relacionan.

Conforme a lo previsto en el artículo 124.3 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en las oficinas del Servicio Recaudatorio Provincial, plaza de Regla nº 5, en LEÓN, se encuentran expuestos al público los citados padrones por espacio de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlos y, en caso de disconformidad, presentar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública de los citados padrones, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin notificar su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

AYUNTAMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ANUNCIO

ACEBEDO
ALGADEFE
ALMANZA
ANTIGUA (LA)
ARDÓN
ARGANZA
ASTORGA
BALBOA
BAÑEZA (LA)
BARJAS
BARRIOS DE LUNA (LOS)
BENAVIDES DE ÓRBIGO
BENUZA
BERCIANOS DEL PÁRAMO
BERCIANOS DEL REAL CAMINO
BERLANGA DEL BIERZO
BOCA DE HUÉRGANO
BOÑAR
BORRENES
BRAZUELO
BURGO RANERO (EL)
BURÓN
BUSTILLO DEL PÁRAMO
CABAÑAS RARAS
CABREROS DEL RÍO
CABRILLANES
CACABELOS
CALZADA DEL COTO
CAMPAZAS
CAMPO DE VILLAVIDEL
CAMPONARAYA
CANDÍN
CÁRMENES

CARRACEDELO
 CARRIZO DE LA RIBERA
 CARROCERA
 CARUCEDO
 CASTILFALÉ
 CASTRILLO DE CABRERA
 CASTRILLO DE LA VALDUERNA
 CASTROCALBÓN
 CASTROCONTRIGO
 CASTROPODAME
 CASTROTIERRA DEL VALMADRIGAL
 CEA
 CEBANICO
 CEBRONES DEL RÍO
 CIMANES DE LA VEGA
 CIMANES DEL TEJAR
 CISTIerna
 CONGOSTO
 CORBILLOS DE LOS OTEROS
 CORULLÓN
 CRÉMENES
 CUADROS
 CUBILLAS DE LOS OTEROS
 CUBILLAS DE RUEDA
 CUBILLOS DEL SIL
 CHOZAS DE ABAJO
 DESTRIANA
 ENCINEDO
 ERCINA (LA)
 ESCOBAR DE CAMPOS
 FABERO
 FOLGOSO DE LA RIBERA
 FRESNO DE LA VEGA
 FUENTES DE CARBAJAL
 GARRAFE DE TORÍO
 GORDALIZA DEL PINO
 GORDONCILLO
 GRADEFES
 GRAJAL DE CAMPOS
 GUSENDOS DE LOS OTEROS
 HOSPITAL DE ÓRBIGO
 IGÜEÑA
 IZAGRE
 JOARILLA DE LAS MATAS
 LAGUNA DALGA
 LUCILLO
 LUYEGO
 LLAMAS DE LA RIBERA
 MAGAZ DE CEPEDA
 MANSILLA DE LAS MULAS
 MANSILLA MAYOR
 MARAÑA
 MATADEÓN DE LOS OTEROS
 MATALLANA DE TORÍO
 MATANZA DE LOS OTEROS
 MOLINASECA
 MURIAS DE PAREDES
 NOCEDA DEL BIERZO
 OENCIA
 OMAÑAS (LAS)
 ONZONILLA
 OSEJA DE SAJAMBRE
 PAJARES DE LOS OTEROS
 PALACIOS DE LA VALDUERNA
 PALACIOS DEL SIL
 PÁRAMO DEL SIL
 PERANZANES
 POBLADURA DE PELAYO GARCÍA
 POLA DE GORDÓN
 POSADA DE VALDEÓN
 PRADO DE LA GUZPEÑA
 PRIARANZA DEL BIERZO
 PRIORO
 PUEBLA DE LILLO
 PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ
 QUINTANA DEL CASTILLO
 QUINTANA DEL MARCO
 QUINTANA Y CONGOSTO

REGUERAS DE ARRIBA
 REYERO
 RIAÑO
 RIEGO DE LA VEGA
 RIELLO
 RIOSECO DE TAPIA
 ROBLA (LA)
 ROPERUELOS DEL PÁRAMO
 SABERO
 SAHAGÚN
 SAN ADRIÁN DEL VALLE
 SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
 SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA
 SAN EMILIANO
 SAN ESTEBAN DE NOGALES
 SAN JUSTO DE LA VEGA
 SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS
 SAN PEDRO BERCANOS
 SANCEDO
 SANTA COLOMBA DE CURUEÑO
 SANTA COLOMBA DE SOMOZA
 SANTA CRISTINA DEL VALMADRIGAL
 SANTA ELENA DE JAMUZ
 SANTA MARÍA DE LA ISLA
 SANTA MARÍA DE ORDÁS
 SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA
 SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
 SANTA MARINA DEL REY
 SANTAS MARTAS
 SANTIAGOMILLAS
 SANTOVENIA DE LA VALDONCINA
 SARIEGOS
 SENA DE LUNA
 SOBRADO
 SOTO DE LA VEGA
 SOTO Y AMÍO
 TORAL DE LOS GUZMANES
 TORENO
 TORRE DEL BIERZO
 TRABADELO
 TRUCHAS
 TURCIA
 URDIALES DEL PÁRAMO
 VAL DE SAN LORENZO
 VALDEFRESNO
 VALDEFUENTES DEL PÁRAMO
 VALDELUGUEROS
 VALDEMORA
 VALDEPIÉLAGO
 VALDEPOLO
 VALDERAS
 VALDERREY
 VALDERRUEDA
 VALDESAMARIO
 VALDEVIMBRE
 VALENCIA DE DON JUAN
 VALVERDE DE LA VIRGEN
 VALVERDE ENRIQUE
 VALLECILLO
 VECILLA DE CURUEÑO (LA)
 VEGA DE ESPINAREDA
 VEGA DE INFANZONES
 VEGA DE VALCARCE
 VEGACERVERA
 VEGAQUEMADA
 VEGAS DEL CONDADO
 VILLABLINO
 VILLABRAZ
 VILLADANGOS DEL PÁRAMO
 VILADECANES
 VILADEMOR DE LA VEGA
 VILAFRANCA DEL BIERZO
 VILLAGATÓN
 VILLAMANDOS
 VILLAMANÍN
 VILLAMAÑÁN
 VILLAMARTÍN DE DON SANCHO
 VILLAMEJIL

VILLAMOL
 VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA
 VILLAMORATIEL DE LAS MATAS
 VILLANUEVA DE LAS MANZANAS
 VILLA OBISPO DE OTERO
 VILLAORNATE Y CASTRO
 VILLAQUEJIDA
 VILLAREJO DE ÓRBIGO
 VILLARES DE ÓRBIGO
 VILLASABARIEGO
 VILLASELÁN
 VILLATURIEL
 VILLAZALA
 VILLAZANZO DE VALDERADUEY
 ZOTES DEL PÁRAMO

León, a 1 de septiembre de 2002.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 6595

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 96/02/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de línea de AT a 13,2/20 kV de alimentación a nuevo CT de superficie y red subterránea de BT en La Virgen del Camino, término municipal de Valverde de la Virgen, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son la siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, en doble circuito, formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 96 metros. Entronca en la línea "8 Valverde de la Virgen", discurre por los alledaños de una urbanización en calle La Ermita y alimentará un CT.

El CT será de tipo prefabricado 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea, una de protección, 24 kV/630 A y corte en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle

Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

León, 6 de agosto de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Luis Manuel Fuente Menéndez.

6297

33,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

- A Local 50 León, S.L., representada por don Sergio Meijide Botana, para pizzería en Reyes Leoneses, 14, bajo 8.- Expte. número 830/02 V.O. de Establecimientos.

- A don Rosendo Velilla Espinosa, para bar -ampliación- en calle Nueva, 13 (Oteruelo).- Expte. número 1692/02 V.O. de Establecimientos.

León, 22 de agosto de 2002.- El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

6493

13,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

- A Disco Fiesta Beduina, S.A., representada por don Herminio Fernández de Blas, para cafetería, en Fray Luis de León, 26. Expte. 3771/2001 V.O. de Establecimientos.

- A U.F.C., S.A., representada por don Gaspar Gutiérrez Álvarez, para centro cultural y recreativo municipal, en plaza Don Gutierre. Expte. 733/2002 V.O. de Establecimientos.

León, 29 de agosto de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

6584

14,40 euros

MANSILLA MAYOR

Por don José Manuel Blanco Campos se ha solicitado licencia de actividad para explotación de ganado porcino, en paraje La Llama, polígono 10, parcela 15, en la localidad de Mansilla Mayor.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Actividades Clasificadas de 21 de octubre de 1993, se abre información por término de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones por quienes pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar.

Mansilla Mayor, 1 de agosto de 2002.- El Alcalde (ilegible).

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto municipal para 2002, publicado en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 154, de fecha 8 de julio de 2002, se eleva a definitivo, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.- Impuestos directos	56.266,66
Cap. 2.- Impuestos indirectos	3.606,07
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	61.213,08
Cap. 4.- Transferencias corrientes	79.155,98
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	240,40
Total ingresos	200.482,19

ESTADO DE GASTOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.- Gastos de personal	41.789,33
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	83.649,45
Cap. 3.- Préstamos del interior	3.005,06
Cap. 4.- Transferencias corrientes	360,61
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	67.702,87
Cap. 9.- Pasivos financieros	3.974,87
Total gastos	200.482,19

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la relación de puestos de trabajo, aprobada conjuntamente con el Presupuesto y las bases de ejecución.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal funcionario:

1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor:

1.1.1.- Número de plazas: 1.

1.1.2.- Situación: Propiedad.

1.1.3.- Grupo: B.

1.1.4.- Nivel de complemento de destino: 26.

b) Personal laboral:

1.- Fijo a tiempo parcial

1.1.- Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

1.2.- Categoría: Subalterno.

1.3.- Número de plazas: 1.

1.4.- Situación: Cubierto.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mansilla Mayor, 22 de agosto de 2002.- El Alcalde (ilegible).

6516 19,80 euros

CABAÑAS RARAS

Por doña Ana María García Nistal se solicita licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en las parcelas 469 y 251 del polígono 24 de este término municipal.

Por tratarse de obra a realizar en suelo no urbano ordinario, se hace público por espacio de 15 días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por las obras de referencia puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cabañas Raras, 12 de agosto de 2002.- El Alcalde, P.O. (ilegible).

6515 9,60 euros

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobado inicialmente por el Pleno el Presupuesto Municipal para 2002, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.- Impuestos directos	122.135,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	6.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	99.679,32
Cap. 4.- Transferencias corrientes	115.250,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	6.300,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	158.050,00
Total	507.414,32

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.- Gastos de personal	47.323,32
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	86.700,00
Cap. 3.- Gastos financieros	900,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	900,00
Cap. 6.- Inversiones reales	225.531,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	131.060,00
Cap. 9.- Variación de pasivos financieros	15.000,00
Total	507.414,32

Quintana del Castillo, 20 de agosto de 2002.- El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

6514 5,40 euros

VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 181, de 8 de agosto de 2002, y transcurridos los quince días hábiles, no habiéndose presentado reclamaciones, quedan aprobados definitivamente los expedientes 2/2002 y 3/2002 de Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito, dentro de los Presupuestos municipales para el año 2002.

Su resumen por capítulos de gastos es el siguiente, teniendo en cuenta que no se alteran los ingresos:

GASTOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.- Gastos de personal	+51.800,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	-37.000,00
Cap. 6.- Inversiones reales	-14.800,00
Total presupuesto	0,00

Contra la aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Villaquilambre, 30 de agosto de 2002.-El Alcalde, P.D. José Luis Díaz Rubio.

6585 5,00 euros

VEGAQUEMADA

Por la mercantil Ebanistería El Rincón del Abuelo, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para nave industrial destinada a la fabricación y exposición de muebles, en las parcelas 31 y 32 del polígono 108 de la localidad de Candanedo de Boñar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Vegaquemada, 28 de agosto de 2002.—La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

6587

11,20 euros

BEMBIBRE

Advertido error en anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 196 de fecha 27 de agosto de 2002, relativo a "Solicitud de licencia de actividad de Unión Inmobiliaria Social Bierzo, S.L.", se subsana en la forma siguiente:

Donde dice: "... memoria descriptiva redactada por el Arquitecto Técnico don Francisco Vaquero Cabello."

Debe decir: "... proyecto de acondicionamiento redactado por el Arquitecto Técnico don Ángel Roberto Castro Álvarez (visado en León con fecha 10 de julio de 2002)."

Lo que se hace público a los efectos oportunos, advirtiendo de que la presente rectificación no afectará a los plazos de información pública.

Bembibre, 30 de agosto de 2002.—El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

6588

6,40 euros

SAHAGÚN

Aprobado por Decreto de Alcaldía número 215/2002, de fecha 29 de agosto, el padrón de contribuyentes y cuotas a satisfacer de la tasa por suministro de agua correspondiente al segundo trimestre del año 2002, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de un mes para su examen por los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y de la ordenanza municipal reguladora de dicha tasa, mediante este anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en las oficinas municipales e interponer los siguientes recursos: a) Recurso de reposición, ante esta Alcaldía, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. b) Recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deberá entenderse presuntamente desestimado. c) Cualquier otro recurso que estime oportuno.

Período voluntario de pago: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en período voluntario de pago dentro de los dos meses siguientes al de la finalización del período de exposición pública.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las oficinas bancarias de Caja España, sucursal de Sahagún, como entidad colaboradora en la recaudación.

El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda, interés de demora y costes del procedimiento. No obstante, el recargo será del 10% cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio (artículo 127 de la Ley General Tributaria).

Sahagún, 29 de agosto de 2002.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6589

7,80 euros

Juntas Vecinales

VILORIA DE LA JURISDICCIÓN

La Junta Vecinal de Vitoria de la Jurisdicción, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2002, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, procedimiento abierto, para la cesión de parte de la parcela que a continuación se detalla, lo que se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen, información y reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, bajo las siguientes condiciones generales:

Objeto: La cesión de 5.983 metros cuadrados de la parcela número 377 del polígono 75 de esta localidad, con destino a suministro de combustible y lavado de vehículos.

Duración: Veinte años, pudiendo ser objeto de tres prórrogas anuales.

Tipo de licitación: 4.315,03 euros de canon anual (IVA no incluido) mejorable al alza.

Pago del canon: El adjudicatario deberá anticipar a cargo del canon de adjudicación la cantidad de 21.035,42 euros, a descontar proporcionalmente del canon de las 144 primeras mensualidades.

Fianza definitiva: 359,59 euros.

Presentación de proposiciones: En las oficinas de la Secretaría municipal durante los días hábiles dentro de los veinte días naturales contados a partir del día siguiente natural al que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 10.00 a 13.00 horas. Si el último día fuera inhábil o sábado pasará al día siguiente natural hábil.

Documentos a presentar: Los que se recogen en el pliego. Las proposiciones se dirigirán al señor Presidente de la Junta Vecinal y se titularán "Proposición para optar a la subasta de la cesión de la parcela nº 377, polígono 75 de Vitoria de la Jurisdicción", y se presentarán en un sobre cerrado en cuyo interior figurarán otros dos sobres también cerrados y lacrados si lo desean: el "A" titulado "Referencias" y el "B" titulado "Proposición económica".

Apertura de proposiciones: La apertura del sobre "B", proposición económica, tendrá lugar a las 12.00 horas del décimo día hábil no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., con domicilio en calle..... nº..... de..... y con NIF número....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, actuando en mi propio nombre y derecho (o con poder bastante de....., con CIF número....., en cuyo nombre y representación comparezco), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a destinar la parcela cedida únicamente a suministro de combustible y lavado de vehículos, por un canon anual de..... euros, con arreglo al pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurrido en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para acreditar la personalidad acompaño el DNI o fotocopia compulsada con el sello de esa entidad.

En..... a..... de..... de 200...

Vitoria de la Jurisdicción, 29 de agosto de 2002.—El Presidente (ilegible).

6546

30,40 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2002